



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 73
08-06-16
GSB/raa

DECRETO EXENTO N° 000711

LITUECHE, 08 JUN 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

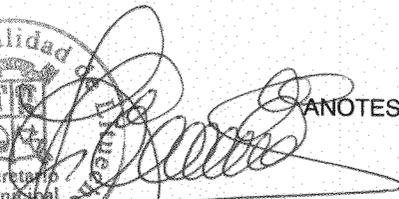
- La necesidad de contratar el Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con la dotación suficiente para realizar los trabajos de recolección.
- La obligatoriedad en que se ve enfrentada la Municipalidad de contratar la mano de obra y los servicios que sean necesarios para realizar de buena forma la recolección de los residuos sólidos domiciliarios.
- El acuerdo N° 65/2016 de sesión ordinaria N° 125 del 11-05-2016 del Concejo Municipal que aprueba las Bases de Licitación para el servicio de recolección de residuos domiciliarios y limpieza de calles de la Comuna de Litueche.
- De acuerdo a lo anterior, el Municipio ha dispuesto efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio.
- Las Bases Administrativas, la Especificaciones Técnicas y los Anexos que regirán la presente licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- El Decreto Alcaldicio N° 627 del 24 de Mayo de 2016, que aprueba bases, nombra la comisión y autoriza el llamado a licitación.
- Que, por encontrarse haciendo uso de licencia médica, don Julio Urrutia Aliaga, Secplac, es necesario modificar la comisión evaluadora de ofertas.
- El Acta de apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión y lo señalado en las observaciones de dicha acta
- El Decreto Alcaldicio que modifica la comisión

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

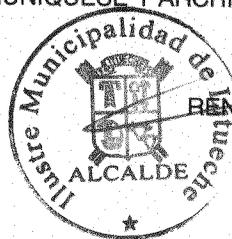
- 1.- **Adjúdicase** al proveedor HERNAN ORELANA FLORES, Rut 5.551.472-0 el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Litueche, ID 1743-49-LE16.
- 2.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición

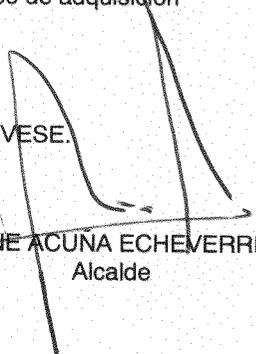

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/CSM/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”
ID N° 1743-49-LE16

Siendo las 15:15 horas del día 7 de Junio de 2016 de, presidida por Administrador Municipal el Sr Andres Pérez Correa , el Profesional APOYO SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores , Director de Obras Sr. Genaro Soto Barreda, el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública de **“SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (2) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO	76.429.247-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
	HERNAN ORELLANA FLORES	5.551.472-0	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA		
		1	2
A	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓
B	Antecedente de respaldo de la representación legal de la empresa si corresponde (escritura, constitución de las sociedad y representación legal de la empresa)	✓	NO APLICA
C	Unión temporal de proveedores	No aplica	No aplica
C	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 30 días corridos desde la fecha de cierre de la Licitación	✓	✓
D	FORMATO n° 2 declaración jurada ante notario	✓	✓
E	Aclaraciones firmadas, por el oferente	X	✓
F	Iniciación de Actividades o certificado SII	✓	✓
G	FORMATO N° 3 declaración de no parentesco ante notario	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura y análisis de Documento Anexos

Oferente n°1 CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO no presente aclaraciones firmadas por el oferente, por lo tanto queda **fuera de bases** de licitación dando paso a la evaluación de la propuesta técnica de oferente N°2 don HERNAN ORELLANA FLORES

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS "PROPUESTA TECNICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente
I	Formato n° 4: oferta técnica de la propuesta	2
J	Certificado emitido por la OMIL de la I. Municipalidad de Litueche	✓
K	Antecedentes de los vehículos ofertados	✓
L	Escritura y plano de Ubicación (botadero materia orgánica y lavado de vehículos)	✓

Considerando Acto de Apertura y análisis de Documento "Propuesta Técnica"

El oferente N°2 HERNAN ORELLANA FLORES cumple con lo establecido en las bases de licitación con respecto al punto 5.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS "OFERTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente
	Formato n° 5: oferta Económica	2
		✓

Observaciones : En el caso de la Oferta Económica , se aplica el principio de no formalización, Art N° 13 de la Ley 19880 y lo establecido Bases de Licitación , Art. 5 inciso 5.4, ya que el valor entregado por el oferente en el portal del Mercado público, corresponde a lo solicitado en las Bases de la presente Licitación y es coherente con valor bruto que se señala en el Formato N° 5 : Oferta Económica.

Esta observación fue ratificada por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Litueche, quien considero que este error involuntario no inhabilita a la Comisión para realizar la evaluación de la propuesta.

Evaluación de la oferta

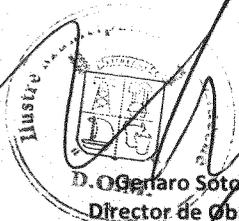
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	OFERTA	PONDERACION
Oferta Económica	6.050.000 pesos	60 %
Mano de obra Local OMIL	9 personas	40 %
TOTAL DE LA OFERTA		100 %

Conclusiones

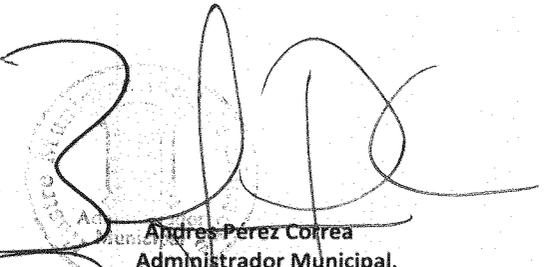
La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde , Don Rene Acuña Echeverria, adjudicar la Licitación pública ID 1743-49-LE16 al oferente Sr. HERNAN ORELLANA FLORES , Rut 5.551.472-0 , quien cumple con lo establecido en las bases de licitación.



Kaúl Morales Flores
Profesional Apoyo SECLAC



D. O. Genaro Soto Barrera
Director de Obras Municipal



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”
ID N° 1743-49-LE16

Siendo las 15:15 horas del día 7 de Junio de 2016 de, presidida por Administrador Municipal el Sr Andres Pérez Correa , el Profesional APOYO SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores , Director de Obras Sr. Genaro Soto Barreda, el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública de **“SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (2) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO	76.429.247-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
2	HERNAN ORELLANA FLORES	5.551.472-0	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA		
		1	2
A	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓
B	Antecedente de respaldo de la representación legal de la empresa si corresponde (escritura, constitución de las sociedad y representación legal de la empresa)	✓	NO APLICA
C	Unión temporal de proveedores	No aplica	No aplica
C	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 30 días corridos desde la fecha de cierre de la Licitación	✓	✓
D	FORMATO n° 2 declaración jurada ante notario	✓	✓
E	Aclaraciones firmadas, por el oferente	X	✓
F	Iniciación de Actividades o certificado SII	✓	✓
G	FORMATO N° 3 declaración de no parentesco ante notario	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura y análisis de Documento Anexos

Oferente n°1 CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO no presente aclaraciones firmadas por el oferente, por lo tanto queda **fuera de bases** de licitación dando paso a la evaluación de la propuesta técnica de oferente N°2 don **HERNAN ORELLANA FLORES**

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS "PROPUESTA TECNICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente
		2
I	Formato n° 4: oferta técnica de la propuesta	✓
J	Certificado emitido por la OMIL de la I. Municipalidad de Litueche	✓
K	Antecedentes de los vehículos ofertados	✓
L	Escritura y plano de Ubicación (botadero materia orgánica y lavado de vehículos)	✓

Considerando Acto de Apertura y análisis de Documento "Propuesta Técnica"

El oferente N°2 HERNAN ORELLANA FLORES cumple con lo establecido en las bases de licitación con respecto al punto 5.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS "OFERTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente
		2
	Formato n° 5: oferta Económica	✓

Observaciones : En el caso de la Oferta Económica , se aplica el principio de no formalización, Art N° 13 de la Ley 19880 y lo establecido Bases de Licitación , Art. 5 inciso 5.4, ya que el valor entregado por el oferente en el portal del Mercado público, corresponde a lo solicitado en las Bases de la presente Licitación y es coherente con valor bruto que se señala en el Formato N° 5 : Oferta Económica.

Esta observación fue ratificada por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Litueche, quien considero que este error involuntario no inhabilita a la Comisión para realizar la evaluación de la propuesta.

Evaluación de la oferta

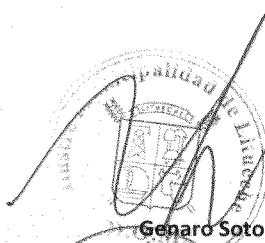
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	OFERTA	PONDERACION
Oferta Económica	6.050.000 pesos	60 %
Mano de obra Local OMIL	9 personas	40 %
TOTAL DE LA OFERTA		100 %

Conclusiones

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde , Don Rene Acuña Echeverria, adjudicar la Licitación pública ID 1743-49-LE16 al oferente Sr. **HERNAN ORELLANA FLORES** , Rut 5.551.472-0 , quien cumple con lo establecido en las bases de licitación.



Raúl Morales Flores
Profesional Apoyo SECPLAC



Genaro Soto Barrera
Director de Obras Municipal



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.